

Concurso Público Internacional No. CPI-TC-002-2010, cuyo objeto es contratar la ASESORÍA E INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES VIAS PRE TRONCALES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA – TRANSCARIBE: a) Avenida de la Electrificadora o Calle 15; b) Avenida del Consulado; y c) Vía Principal Las Gaviotas, entre Avenida 13 de Junio y Avenida Pedro de Heredia, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO TRANSCARIBE, EN CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL

RESPUESTA OBSERVACIONES AL PEDIDO DE PROPUESTAS No. 4

- **Pregunta No. 1:** Sección 2 Numeral 3.4, menciona que la PROPUESTA TECNICA NO DEBERA INCLUIR NINGUNA INFORMACION DE PRECIO, mientras en la hoja de datos numeral 1.2, menciona que LA PROPUESTA DE PRECIO DEBERÁ SER PRESENTADA JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA, favor aclarar y mencionar la forma de presentación de la propuesta.
- Dentro de la calificación del enfoque técnico, metodología y plan de trabajo, tenemos la siguiente inquietud:
 1. Como se define la responsabilidad del compromiso de cada uno de los integrantes del equipo de interventoría, que permitan acometer suficientemente los diferentes problemas derivados de las actividades constructivas.
 2. Dentro del proceso metodológico como se logra mostrar una adecuada interacción de los recursos humanos y físicos que la interventoría requiera para acometer los trabajos.
 3. Como se logra describir las dedicaciones del recurso humano detalladamente y no de manera general.

RESPUESTA: La forma de preparación y presentación de la propuesta se encuentra claramente descrita y establecida en los numerales 3. y 4. de la Sección 2.

Para despejar sus inquietudes planteadas en los puntos 1., 2. y 3. sobre el enfoque técnico, metodología y plan de trabajo, nos permitimos remitirlo al párrafo 3.4 de la Sección 2.

- **Pregunta No. 2:** En la hoja de datos numeral 3.4, menciona que la forma de la propuesta es PTS, pero verificando la sección 2 en el numeral 3.4 literal (a) (ii) para las PTS NO APLICA EL TEC-2 y en la sección 3 PROPUESTA TECNICA – FORMULARIOS ESTANDAR muestra un TEC-2 a elaborar. Favor aclarar que formularios aplican para este tipo de propuesta (PTS).

RESPUESTA: Para los efectos pertinentes a su inquietud, nos permitimos remitirlo al literal (b) (ii) del párrafo 3.4 de la Sección 2.

- **Pregunta No. 3:** En la sección 4 PROPUESTA DE PRECIO – FORMULARIOS, menciona que el PR-2 NO APLICA, la inquietud es la siguiente: este formulario no se presenta?, en caso de presentarse, este se presenta con impuestos o sin impuestos.

RESPUESTA: A esta observación se le dio respuesta en el documento de RESPUESTA OBSERVACIONES AL PEDIDO DE PROPUESTAS No. 1, respuesta a la pregunta No.5, publicado en la web el día 1 de marzo del año que discurre y enviado a los integrantes de la lista corta en la misma fecha; no obstante lo anterior, se repite la respuesta así:

“En la Sección 4. Propuesta de Precios – Formularios, se encuentra establecido cuales formularios aplican y cual no; la descripción adjudicada a estos, indica qué se debe diligenciar en cada uno de los que aplican”.

Concurso Público Internacional No. CPI-TC-002-2010, cuyo objeto es contratar la ASESORÍA E INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES VIAS PRE TRONCALES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA – TRANSCARIBE: a) Avenida de la Electrificadora o Calle 15; b) Avenida del Consulado; y c) Vía Principal Las Gaviotas, entre Avenida 13 de Junio y Avenida Pedro de Heredia, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO TRANSCARIBE, EN CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL

- **Pregunta No. 4:** En el numeral 3.7 se tienen en cuenta algunos impuestos pero quisiéramos conocer: los porcentajes de cada uno que se aplicarían sobre el valor de la propuesta y si faltaría agregar la sobretasa bomberil y avisos y tableros.

RESPUESTA: A esta observación se le dio respuesta en el documento de RESPUESTA OBSERVACIONES AL PEDIDO DE PROPUESTAS No. 1, respuesta a la pregunta No. 10, publicado en la web el día 1 de marzo del año que discurre y enviado a los integrantes de la lista corta en la misma fecha; no obstante lo anterior, se repite la respuesta así:

“Los impuestos locales aplicables a este tipo de contrato son como se detallan:

	CONCEPTOS	TARIFA
A	IMPUESTO DE TIMBRE	0.00%
B	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.80%
C	AVISOS Y TABLEROS (BX15%)	0.12%
D	SOBRETASA BOMBERIL (BX 7%)	0.06%
E	SOBRETASA DEPORTIVA	2.00%
F	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	1.00%
G	ESTAMPILLA AÑOS DORADOS	2.00%
	MÁS	
	IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS-IVA	16.00%

Igualmente se recuerda que el pliego establece que: “Los montos de dichos impuestos no deberán ser incluidos en la propuesta de precio puesto que no serán evaluados, pero serán tratados durante las negociaciones del contrato, y las cantidades correspondientes serán incluidas en el Contrato”.

FIN DEL DOCUMENTO.-